



RESOLUCION Nº 540/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 06/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID Nº 466.512.-

Asunción, 18 de setiembre de 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 06/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION" - ID Nº 466.512;** donde consta el Informe del Comité Evaluador y recomendación de Adjudicación Nº 05/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 219/2024 de fecha 29 de abril de 2024. -----

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 06/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 466.512;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución Nº 107/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 y la Resolución Nº 137/2025, que modifica el Art. 1º de la Resolución Nº 107/2025.-----

Que, el Acta de Apertura Física, efectuado en fecha 09 de setiembre de 2025, a las 09.10 horas en el cual consta la lista de participantes como sigue: **TALLER INTEGRAL S.A.**-----

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 841/2025** con un monto de Guaraníes, noventa millones (Gs. 90.000.000), para el presente ejercicio fiscal y para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto de los ejercicios fiscales mencionados, según el FG04 ;-----

Que, el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 7021/2022, dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante o a quién esta delegue, se pronunciará mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación...-----

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 87 de fecha 21 de agosto de 2023, por el cual se nombra al Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres como Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. -----

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales; -----

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1º- **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 06/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 466.512;** a la empresa: **TALLER INTEGRAL S.A. con RUC Nº 80053036-5** según el **cuadro de precio adjudicado,** anexo al **Informe de Evaluación Nº 05/2025,** con un **CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL (2025/2027),** por un monto mínimo de Gs.270.000.000 (Guaraníes, doscientos setenta millones) y monto máximo de Gs. 450.000.000 (Guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones).-----

Artículo 2º- **DISPONER** que el Director Administrativo, Sr. Sergio Rotela con C. I. Nº 3.021.500 sea el encargado de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia y cumplimiento del mismo.-----

Artículo 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios proveídos por la empresa adjudicada, durante el Ejercicio Fiscal 2025 y durante los años 2026 y 2027, cuyos presupuestos están supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto de los Ejercicios Fiscales correspondientes.-----

Artículo 4º - **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

